

ISI S.A.S
Ingeniería y Suministros Industriales

SEÑORES
EMPOCALDAS

NUMERO DE PROCESO: 155 DE 2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACOPLER EN BRONCE S/M,
SOLDADO A TUBERÍA DE COBRE 1/4"X3.5 MTS PARA
LOS SISTEMAS DE CLORACION DE 1 TONELADA EN
VARIAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERIA Y
SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**

ORIGINAL

**CALLE 10b N° 32-10
TELEFONO: 8737999
CORREOELECTRONICO: industriaisi06@gmail.com**

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Manizales, Octubre 03 de 2022

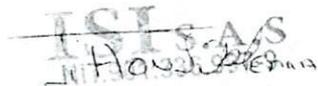
Señores
EMPOCALDAS
CIUDAD

El suscrito **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ** en representación legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S,** **ADQUISICIÓN DE ACOPLER EN BRONCE S/M, SOLDADO A TUBERÍA DE COBRE 1/4"X3.5 MTS PARA LOS SISTEMAS DE CLORACION DE 1 TONELADA EN VARIAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

El suscrito se compromete si resultare favorecido a atender la diligencia de notificación, a firmar y a legalizar el contrato dentro de los términos señalados en el cronograma de la presente invitación y acepta en un todo el pliego de condiciones. Que mi nombre, dirección son:

JHON JAIRO VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI
S.A.S
Nit 901.336.997-9
DIRECCIÓN: CALLE 10B No 32 - 10
TELEFAX: 8737999
CIUDAD: MANIZALES

Atentamente,


ISI S.A.S
Manizales

JHON JAIRO VALENCIA
Representante legal

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

ANEXO N° 03

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, Octubre 03 de 2022.

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P.
Carrera 23 # 75 – 82
Manizales

REFERENCIA: invitación N°155 de 2022

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **JHON JAIRO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía 10.273.641 de Manizales, Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** NIT **901.336.997-9** domiciliado en Manizales calle 10b N° 32 - 10. Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menos cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A E.S.P. ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación Pública y prohibiéndoles expresamente Pliego de Condiciones Definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente Proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia prima de estos pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente clausula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de la actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 03 días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

~~ISI S.A.S~~
Hoy 03 de octubre de 2022

Firma:

Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular: +57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

Yo, JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.273.641 expedida en MANIZALES y actuando como Representante Legal de la empresa INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsiva de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
 - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 02 2021-07-01

calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser Excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione cuáles)

Se firma a los 03 días del mes de Octubre del año 2022.

~~EMPOCALDAS~~
Hoy...
...

Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor

 F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales 03 de Octubre de 2022.

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

El suscrito, **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, actuando en mi calidad de PROPONENTE domiciliado en la ciudad de Manizales, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que manifiesto clara e inequívocamente la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación, y en tal sentido, suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré algún tipo de dádiva u otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de la misma naturaleza por parte de algún empleado de la empresa que represento, ni de alguna otra persona que lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública, prohibiéndoles expresamente, ofrecer o pagar sobornos o cualquier tipo de dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier

 <p>F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>
---	--

tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto, la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el acuerdo materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. **Parágrafo:** Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento de éste compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los convenios en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento, que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 03 días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

~~EMPOCALDAS~~
HONORARIO

Firma del proponente

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Manizales, Octubre 03 de 2022.

Señores
EMPOCALDAS
Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA 155 DE 2022

ADQUISICIÓN DE ACOPLES EN BRONCE S/M, SOLDADO A TUBERÍA DE COBRE 1/4"X3.5 MTS PARA LOS SISTEMAS DE CLORACION DE 1 TONELADA EN VARIAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.						
ITEM	DESCRIPCION	CÓGIDO DE INVENTARIO	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RACORES SISTEMAS DE CLORACION	7278	UND	10	\$ 305,350.00	\$ 3,053,500.00
SUBTOTAL						\$ 3,053,500.00
IVA						\$ 580,165.00
TOTAL						\$ 3,633,665.00

JHON JAIRO VALENCIA
Representante Legal

Calle 10b N° 32-10 PBX: +57 6 873 7999 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com

Colombia

Nit:
Manizales -



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD. SUC 42		NO. POLIZA 42-45-101053850		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 29 09 2022			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 03 10 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 13 12 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS							IDENTIFICACION NIT: 901.336.997-9				
DIRECCION CR 32 NRO 10 A - 80						CIUDAD MANIZALES CALDAS			TELEFONO 818320746		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACION NIT 890.803.239-9				
DIRECCION KR 23 NRO 75 - 82						CIUDAD MANIZALES, CALDAS			TELEFONO 8867080		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SENALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

EMPLEAR LA PRESENTADA EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL DEPENDIEN EN LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N. 001 DE 2022 PARA EL OBJETO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS RESIDUOS DE COMPAÑIA DE TENDIDA EN VARIAS SECCIONALES DE EMPALMADO S.A. EL

AMPAROS

EMPRESA: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/10/2022	13/12/2022	\$363.365.50
FECHA ADJUDICACION : 06/10/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****15.000.00

GASTOS EXPEDICION \$ *****8.000.00

IVA \$ *****4.370.00

TOTAL A PAGAR \$ *****27.370.00

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****363.365.50

PLAN DE PAGO CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	VALOR ASEGURADO
ISI SAS	100590	100.00	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten signature]



ISI S.A.S
NIT. 901.336.997-9

42-45-101053850

PRIMA AUTORIZADA: Gabriel A. Zarama B., Gerente General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL CRA. 11 NO. 90-26 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186111

DLP150306A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE COMPRA

OCC



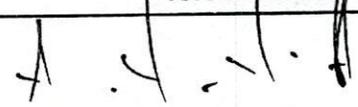
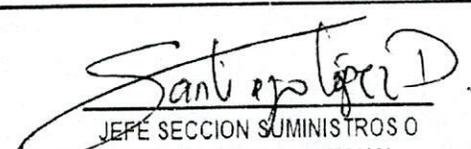
SISTEMA FORTUNER DSI, S.A. www.dsi.com.co Tel. 8873113

Proveedor: 901336997 INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIAL Direccion: CRA 32 NRO 10A 80 Telefono: 3183230746 Ciudad: Seccional: MANIZALES	Orden No. OC0000009475 Fecha O.C.: 20210622 Elaborado por LUZ AYDE PATIÑO MAI
---	--

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	119141907074	UN	15.00	RACORES DE CONEXION SISTEMA DE CLORACION	3.435.000	652.650	4.087.650

Nota: Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta. PLAZO ENTREGA:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>3,435,000</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>652,650</td> </tr> <tr> <td>SEGURO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FLETES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,087,650</td> </tr> </table>	DESCUENTO	0	SUBTOTAL	3,435,000	IVA	652,650	SEGURO		FLETES		TOTAL	4,087,650
DESCUENTO	0												
SUBTOTAL	3,435,000												
IVA	652,650												
SEGURO													
FLETES													
TOTAL	4,087,650												

OBSERVACIONES: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA 086/21, ACTA DE COMITE 018/21, A QUISICION DE ACOPLES EN COBRE SIST. DE CLORACION, CDP600/

 _____ GERENTE	 JEFE SECCION SUMINISTROS O ADMINISTRADOR SECCIONAL
---	--

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

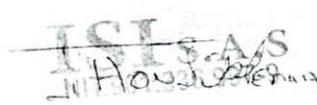
CARTA DE GARANTIA

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Ciudad

En nuestro carácter de oferentes para la solicitud pública de ofertas N° 155 de 2022, damos carta de garantía para los bienes Ofertados para adquisición de acoples s/m soldado a tubería de cobre 1/4*3.5mts para los sistemas de cloración de 1 tonelada en varias seccionales de EMPOCALDAS S.A E.S.P. las condiciones se muestran a continuación:

Básica por seis (6) meses de Garantía por defectos de fabrica

Cordialmente,


Jhon Jairo Valencia
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.273.641**

REPUBLICA DE
VALENCIA VELASQUEZ
APELLIDOS

JHON JAIRO
NOMBRES

Jhon J. Valencia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1966**

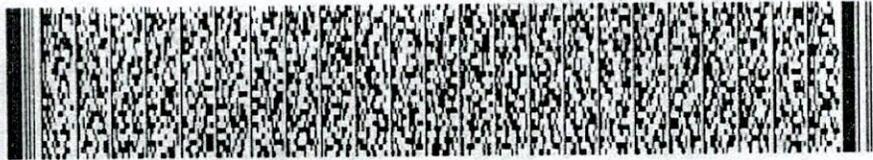
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1984 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0900100-43156789-M-0010273641-20070303

0076507062A 02 217619544

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14802190700



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 6 9 9 7 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1

41. Dirección principal CL 10 B 32 10

42. Correo electrónico industriaisi06@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 3 2 3 0 7 4 6 45. Teléfono 2 8 7 3 9 9 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código			
4 6 6 3	2 0 1 9 1 0 3 1	4 2 9 0	2 0 1 9 1 0 3 1	4 9 2 3	1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 07 / 11 : 39: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA VELASQUEZ JHON JAIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.
Nit : 901336997-9
Domicilio: Manizales

MATRÍCULA

Matrícula No: 203770
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 10b 32 10 - Centenario
Municipio : Manizales
Correo electrónico : industriaisi06@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8737999
Teléfono comercial 2 : 3134978546
Teléfono comercial 3 : 3152720149

Dirección para notificación judicial : Calle 10b 32 10 - Centenario
Municipio : Manizales
Correo electrónico de notificación : industriaisi06@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8737999
Teléfono notificación 2 : 3134978546
Teléfono notificación 3 : 3152720149

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, y en especial la siguientes: 1) comercialización al mayor y al por menor de tornillería, herramientas, lubricantes, hidrocarburos, valvulería, manómetros, rodamientos eléctricos y electrónicos, tubería y sus accesorios, compresores, acoples, soldaduras, pintura acrílica, bandas, filtros, aceros, aluminios, cadenas, calderas, correas, empaquetaduras, piñones, poleas, resortes, bronces, cintas, aluminios, chazos, materiales de rio, lijas, mangueras, cables, siliconas, distribución de productos para ferretería y construcción. 2) mantenimiento de estructuras metálicas, fabricación y reparación de obras civiles y afines, mantenimiento y arrendamiento con o sin acción de compras de máquinas y equipos industriales bienes y productos. 3) comercio al por mayor y al por menor de Útiles escolares papelería y Útiles de oficina, en los que incluyen computadores, sus accesorios y partes, máquinas de escribir, equipos de video y electrodomésticos, dotaciones, uniformes, Útiles deportivos, en los que se incluyen balones, canilleras, guayos, venta de productos y abonos químicos y drogas veterinarias. 4) prestación de servicios correctivos y preventivos en obras civiles y afines. 5) asesoría en ingeniería de redes. 6) en general todo aquello que sea una actividad lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los estatutos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 300.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Órganos de administración, y dirección: cuando la mayoría absoluta así lo decida la sociedad tendrá los siguientes órganos de administración y dirección. 1) Asamblea General de accionistas; 2) gerente y 3) subgerente.

Representación legal: el representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

Nombramiento y período: el gerente y subgerente serán designados por un periodo de un (1) año contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal: en desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial, entre otras, las siguientes: - representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. - ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. - ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. - constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. - velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. - todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. Parágrafo.- el representante legal tiene plena autorización para la celebración de cualquier acto o contrato.

Prohibiciones a administradores: salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021 con el No. 90903 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ	C.C. No. 10.273.641
SUBGERENTE	SERGIO GIRALDO VALNECIA	C.C. No. 1.053.828.406

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de octubre de 2019 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83672 del Libro IX, se inscribió la comunicación por se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : TERESA VELASQUEZ DE VALENCIA**

MATRIZ O CONTROLANTE

Identificación: 24299450

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: AMA DE CASA.

Fecha de configuración de la situación: 31/10/2019

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o el concurso de las subordinadas, o de las subordinadas de estas.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.**



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Manizales
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,349,002,529
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones: la sociedad si podrá constituir en garante de obligaciones de terceros y firmar títulos de contenido crediticio, y personales o de participación, y títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas tendrán valor. Cláusula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo y las que surgieran entre los socios y la sociedad o entre aquellos por razón de tal contrato social, se resolverán por un tribunal de arbitramento que funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad y que se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991, Ley 377 de 1997, Ley 446 de 1998 y a las demás disposiciones legales que los reglamenten, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros según sea de menor o mayor cuantía, respectivamente. B. El tribunal decidirá en derecho. C. El tribunal funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 15:34:52
Recibo No. S000764720, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YTDuFTk3s

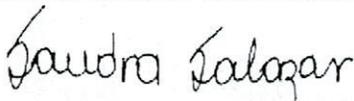
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.274.026**

MEJIA ZULUAGA

APELLIDOS

JAIME ORLANDO

NOMBRES



[Handwritten signature]



VISO DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1966**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. PH

M

SEXO

30-OCT-1984 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALDAS EL SÁNCHEZ TORRES



A. CARRETERO OCT/6/1984 M-0010974096-90060790

00099-7645A 1

23584447

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



73179-T

**JAIME ORLANDO
MEJIA ZULUAGA**

C.C. 10274026

**RESOLUCION INSCRIPCION 81
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

FECHA 29/06/2000

Presidente 
JAIME A. FERNANDEZ

81551

CARRIVAL S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



010274026

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 9 F 7 E B 3 2 1 A F E 9 5 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO
CON TARJETA PROFESIONAL 73179-T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que la sociedad INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, con Nit. 901.336.997.9 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos dos (2) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún período.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23 de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, Octubre 03 de 2022

Atentamente



JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP-73179-T

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS Identificación: NI-901336997 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2022-09-27 Fecha límite de pago: 2022-09-22 Fecha de pago: 2022-09-27 Pagada por: BANCO DE BOGOTA Período pensión: 2022-08 Período salud: 2022-09 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 24385006	Pagada
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	2	\$0	\$0	\$1.500	\$320.000	\$321.500	<input type="checkbox"/>
230301	800224808	PORVENIR	1	\$0	\$0	\$800	\$160.000	\$160.800	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	3	\$31.800	\$31.800	\$6.500	\$1.401.200	\$1.407.700	<input type="checkbox"/>
Subtotal Pensión		3	6	\$31.800	\$31.800	\$8.800	\$1.881.200	\$1.890.000	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	\$0	\$0	\$800	\$160.000	\$160.800	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	2	\$0	\$0	\$1.400	\$294.400	\$295.800	<input type="checkbox"/>
Subtotal Salud		2	6	\$0	\$0	\$2.200	\$454.400	\$456.600	
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	6	\$0	\$0	\$300	\$59.700	\$60.000	<input type="checkbox"/>
Subtotal ARL		1	6	\$0	\$0	\$300	\$59.700	\$60.000	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	6	\$0	\$0	\$2.100	\$454.400	\$456.500	<input type="checkbox"/>
Subtotal CCF		1	6	\$0	\$0	\$2.100	\$454.400	\$456.500	
GRAN TOTAL				\$31.800	\$31.800	\$13.400	\$2.849.700	\$2.863.100	

[Imprimir](#)
[Descargar Resumen](#)

ISI S.A.S
Ingeniería y Suministros Industriales

CERTIFICA QUE

LA INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S con Nit 901.336.997-9, no es deudora morosa de ninguna entidad del estado como tampoco se encuentra reportada en el boletín de responsables de administración de Impuestos y Aduanas Nacional.

Para constancia se firma en Manizales, Octubre 03 de 2022.

Atentamente,

~~ISI S.A.S~~
Nit: 901.336.997-9

JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ
Representante legal
Nit 901.336.997-9

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular: +57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com
Manizales - Colombia

ISI S.A.S

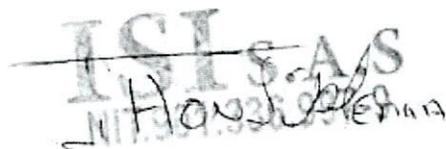
Ingeniería y Suministros Industriales

CERTIFICA

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.273.641 como representante legal de la empresa Ingeniería y Suministros Industriales ISI SAS con Nit 901.336.997-9 y bajo gravedad de juramento he dado cumplimiento oportuno y completo con los últimos 6 meses y hasta la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar

Se firma en la ciudad de Manizales, a los tres (03) días del mes de octubre del año 2022.

Cordialmente,



Jhon Jairo Valencia
Representante Legal



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 17:01:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10273641
Código de Verificación	10273641220907170127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 17:00:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013369979
Código de Verificación	9013369979220907170053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204671634**



WEB
17:03:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10273641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204721304



WEB
09:48:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013369979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:15 PM horas del 07/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10273641

Apellidos y Nombres: **VALENCIA VELASQUEZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2022 06:10:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10273641** y
Nombre: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41345333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Certificación Bancaria



Manizales, 31 de Agosto de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ING Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS identificado(a) con NIT No. 901336997 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	07000002545	2022/02/02	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I SAS identificado(a) con NIT 9013369979 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 218196251 desde el 17 de Julio de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Septiembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota